Santiago, 12 de Octubre del 2021

**Dirección General de Concesiones de Obras Públicas**

**Informa Avance Glosas MOP 06 y 10**

Glosa 06 MOP: Se deberá informar anualmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos cualquier aporte realizado a obras públicas complementarias a inversiones y proyectos inmobiliarios ejecutados por privados o que persigan la mitigación de sus impactos viales, urbanísticos o de cualquier otra naturaleza.

Respuesta:

Al cierre de septiembre, no hay aportes recibidos en esta dirección para obras públicas y otros referidos en la glosa.

Glosa 10 MOP: “Aquellos decretos y resoluciones dictados por los órganos y servicios del Ministerio, que aprueben o sancionen actos administrativos tales como convenios, manuales, estudios, instructivos u otros de similar naturaleza, … Todo esto, sin perjuicio de la publicación simultánea de todos los documentos señalados en la página web Ministerial. La referida publicación deberá efectuarse en un lugar destacado en el sitio web respectivo permanentemente a disposición del público y actualizada. La omisión de la publicación en la forma señalada o la falta de actualización podrá reclamarse en conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, aprobado por el artículo primero de la Ley N° 20.285.”

Respuesta:

La Unidad de Comunicaciones tiene entre sus funciones la publicación de información en la web institucional http://www.concesiones.cl/Paginas/default.aspx, la que es entregada principalmente por las Divisiones de Proyecto, Construcción, Operación y Jurídica, además de la Unidad de Hospitales. Dentro de esta documentación se cuentan Bases de Licitación, Llamados a Licitación, Circulares Aclaratorias, Decretos de Adjudicación, Actas de Recepción de Ofertas Técnica y Económicas, Actas de Apertura de ofertas Económica, informes mensuales de contratos en construcción y operación, pago de contratistas y subcontratistas y otra documentación como tarifas de peajes, decretos y resoluciones.

En lo que respecta a los decretos que sancionan convenios con concesionarias, éstos se publican en forma íntegra en el Diario Oficial, de modo que no se aplica la glosa. De todos modos, estos decretos se publican también en nuestra página web, en la medida que las divisiones de Construcción, Operaciones y Hospitales lo soliciten a la Unidad de Comunicaciones.

La documentación referida a los contratos de concesiones es publicada en la sección Concesiones (<http://www.concesiones.cl/proyectos/Paginas/default.aspx>),

Mientras que la información referida a tarifas en:

<http://www.concesiones.cl/peajesporticos/Paginas/valores.aspx>

y, pagos de contratistas y subcontratistas en:

http://www.concesiones.cl/Paginas/Pago-Proveedores.aspx.